

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**CAMARMA DE ESTERUELAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resoluciones de Alcaldía números 70/2012 y 71/2012, de 14 marzo, se acordó conferir la delegación, con exclusión de la facultad de resolución, de la Áreas de Industria y de Juventud, respectivamente, a don José Alberto Aguilera Martín y don Francisco Julián Romera García.

En Camarma de Esteruelas, a 15 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(03/10.758/12)